



Madrid, 25 de junio de 2018

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y sus disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes remitidos por “Nyesa Valores Corporación, S.A.” (en adelante, la “Sociedad”) con fechas 16 de abril de 2010 y 4 de junio de 2018 (números de registro de entrada 2010/123.724 y 2018/266.380, respectivamente), relativos al contrato de línea de capital suscrito con, entre otros, “GEM Global Yield Fund” (en adelante, “GEM”) y “GEM Investments America LLC”, se informa que, tras la finalización del periodo de referencia, GEM ha notificado a la Sociedad su decisión de suscribir y desembolsar un aumento de capital social en la cuantía de 1.203.053,18 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 80.203.545 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,015 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,01150 euros por acción, lo que supondrá un precio total de emisión de 2.125.394 euros y un precio de emisión por acción de 0,0265 euros.

En los próximos días, se procederá por parte del Consejo de Administración de la Sociedad a la adopción de los acuerdos sociales y a la cumplimentación de los demás trámites necesarios para llevar a efecto el aumento de capital, de lo que se dará cuenta oportunamente mediante una nueva comunicación de hecho relevante.

La Sociedad informa que tras la suscripción de esta ampliación de capital quedan cubiertas las disposiciones previstas para el ejercicio 2018 en el Plan de Viabilidad Actualizado que forma parte de la contestación al requerimiento de la CNMV sobre el levantamiento de la suspensión de la cotización. No obstante, interesa destacar que ello no impide la posibilidad de que la Sociedad pueda requerir a GEM, si lo estima necesario, para que suscriba uno o varios aumentos del capital social por un importe global de hasta un máximo de 74 millones de euros, hasta el 31 de diciembre de 2022, de lo que se informará oportunamente al mercado.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Juan Manuel Vallejo Montero
Presidente del Consejo de Administración